INFORME EJECUTIVO DE SENTENCIAS EN CUMPLIMIENTO

DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA

Medio de control / Acción: ACCIÓN POPULAR
Radicado No. 88001233100020110000900 - 88001233300020110000900
Despacho Judicial: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - SAN ANDRÉS
Denominación del caso: Prohibición de pesca de tiburón
Asunto o causa: Prohibición de pesca de tiburón
Accionante: Sara Esther Pechthalt De Sabbah
Accionado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y otros
Radicado Expediente ARCA: 20241301010500068E

DECISIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL

TIPO DE PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	FECHA NOTIFICACION
SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	05/05/2012	
SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	07/09/2012	

Resumen de gestión de las órdenes

Ordinal	Orden	Plazo / Fecha especifica para cumplimiento	Tipo de Orden
3.1	Se ordenó a las entidades accionadas que, en el marco de sus competencias, realicen, en el término de un año contado a partir de la ejecutoria de esta sentencia, un investigación tendiente a la implementación de artes y métodos de pesca que eviten la captura incidental en mayor número de tiburones, los cuales	07/09/2013	Principal
6 (Primera instancia)	ORDENASE que dentro del ámbito de la colaboración armónica que establece la Constitución las diferentes entidades del estado accionadas, en el marco constitucional y legal que les corresponda, implementen y ejerzan actividades claras, precisas y contundentes con el objeto de evitar toda clase de		Principal
8 (Primera instancia)	CONFORMASE Comité de Verificación integrado por el Magistrado Ponente, la accionante, un representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-, la Corporación para el		Principal
3.3	un informe anual acerca de los proyectos puestos en marcha en el marco del PAN – Tiburones, resultados de los mismos, investigaciones adelantadas por la pesca industrial y artesanal dirigida a tiburones, comercialización de los mismos y sus productos y, las sanciones aplicadas a dichas conductas hasta que	Informe anual	Principal

Ordinal	Dependencias del Ministerio Asignada	Enlace	Memorando Designación	Principales gestiones / Resultados
3.1	DAMCRA	Yudy Hernández		Plan de Manejo Ambiental de tiburones.
3.3	DAMCRA	Yudy Hernández		Informe de seguimiento vigencia 2022-2023
6 (Primera instancia)	DAMCRA	Yudy Hernández		Decreto 281 de 2021
8 (primera instancia)	DAMCRA	Yudy Hernández		Verificación de cumplimiento de fallo mediante audiencia realizada el día 18 de octubre de 2023

OBSERVACIONES:

Desde la audiencia de verificación del 18 de octubre de 2023 y hasta la última fecha de actualización del proceso (08/08/2025), no se han surtido nuevas actuaciones y tampoco han llegado requerimientos del Despacho Judicial.

ANTECEDENTES FACTICOS:

FECHA	HITOS IMPORTANTES EN EL SEGUIMIENTO

DIFICULTADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES:

ÚLTIMA ACTUACIÓN O ESTADO EN EL DESPACHO JUDICIAL:

Verificación de cumplimiento de fallo mediante audiencia realizada el día 18 de octubre de 2023 por medio de Lifezise – Protección de los Derechos e Intereses Colectivos

Comité de verificación de la sentencia: SI [X] NO [ ]

Entidad - Autoridad - Organismo - Ciudadano - Grupo de interés	Rol que desempeña	Fecha del último comité de verificación
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	administración y manejo de los recursos pesqueros	18/10/2023
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Acciones de sensibilización, desarrollo de acciones de control y vigilancia de la actividad pesquera	
CORALINA	Máxima autoridad ambiental y ejecutor de la política ambiental.	
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Apoyo técnico	
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP Y MINISTERIO PÚBLICO	Integrante de la mesa interinstitucional con el propósito de modificar el Decreto 281 de	

ACCIONES REALIZADAS

FECHA	ACTUACIÓN
18/10/2023	Audiencia de verificación
25/10/2023	Proceso Migrado bajo el radicado 88001233300020110000900 donde continua registrándose las actuaciones.
12/04/2024	Se acumula proceso por duplicidad de proceso, 88001233300020110000900 - 88001233100020110000900, este proceso se acumulara al 88001233300020110000900 para seguir con el trámite.

Fecha de elaboración o actualización: 08/08/2025